

# Presentación

El inicio del siglo XXI y los fenómenos ocurridos en la última década del siglo XX, así como los sucesos posteriores al 11 de septiembre del 2001, han motivado las reflexiones sobre la transformación del Orden Internacional, caracterizada por nuevas formas de organización y cooperación y, por lo tanto, en la revisión de enfoques y conceptos teóricos tradicionales. En los artículos presentados en el presente número de la *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, se ha buscado incluir las revisiones que realizan algunos autores sobre la vertiente teórica del Realismo Político y su pertinencia para la comprensión de las relaciones internacionales del Siglo XXI, la perspectiva de los Derechos Humanos desde la perspectiva de la disciplina de Relaciones Internacionales, así como la Cooperación Internacional para el Desarrollo en un contexto multilateral y diverso.

En el artículo de Luis Dallanegra “Toma de decisiones y construcción de poder desde el Realismo sistémico estructural”, el autor hace una reflexión sobre una de las vertientes teóricas de mayor tradición en las Relaciones Internacionales, resaltando la importancia y pertinencia que éste ha tenido en la comprensión de la dinámica de la política internacional. Dallanegra funda su disertación en el análisis del poder y la toma de decisiones; reconsidera las críticas a la teoría planteada por Hans Morgenthau y hace una exposición clara y sencilla de las revisiones que sufre esta vertiente por diversos teóricos que buscaron adaptar cada vez con mayor precisión los principios realistas a la dinámica internacional.

El estudio de los Derechos Humanos se ha realizado partiendo de diferentes perspectivas, desde los estudios de caso hasta la explicación filosófica de sus orígenes. En este número, Alejandro Anaya presenta el trabajo titulado “La construcción internacional de los derechos humanos: el papel de las Relaciones Internacionales” en el que plantea el surgimiento de las instituciones en las que se materializa la protección de los derechos humanos internacionalmente. El autor nos remite a los orígenes de la internacionalización de los derechos humanos, para posteriormente abordar la incidencia de actores internacionales en el desarrollo y consolidación de la protección de los derechos humanos, y destaca que éstos son una construcción social y política cuyo desarrollo ha estado enmarcado por las relaciones internacionales.

Si los derechos humanos se han convertido en un tema relevante para las relaciones internacionales, otro de los aspectos que es del interés de la sociedad internacional es el desarrollo y específicamente la Cooperación para el Desarrollo como instrumento para resolver los problemas que acarrea la disparidad económica entre países. En este caso, la Unión Europea ha diseñado estrategias de cooperación con diversas regiones del mundo, pero sus políticas se han ido transformando en función de la misma evolución de la dinámica internacional como de los intereses, necesidades y capacidades de la misma Unión Europea. Rebecka Ulfgard, en el artículo: “La seguridad humana en la agenda de la Unión europea en Cooperación Internacional: elementos para un análisis crítico”, hace una vinculación entre los temas de seguridad que surgieron principalmente después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, en los que considera no sólo la seguridad contra actos terroristas, sino que extiende el concepto a temas como medio ambiente, calentamiento global, pandemias, etc., con los cuales la seguridad humana se convierte en compromiso de todos los países existentes en el planeta.

La autora, partiendo de este precepto, analiza el surgimiento del concepto y establece su vinculación con la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Al representar un problema global, los temas de la seguridad humana se convierten en un tema fundamental para el apoyo de temas para el Desarrollo. La riqueza del artículo radica en las aportaciones de la autora sobre el concepto de seguridad y cooperación desde la perspectiva teórica de las Relaciones Internacionales, para concluir en el estudio de las estrategias de la Unión Europea en apoyo a grupos vulnerables a través de los mecanismos de cooperación.

Siguiendo en esta línea, el artículo “El doble discurso de la Unión Europea en su relación con el continente africano: el caso de la república democrática del Congo y algunas empresas europeas”, de Denise González Núñez, estudia el desarrollo de los conflictos suscitados en una de las regiones más polémicas del África Subsahariana, y en la cual la participación de empresas privadas e incluso de organismos internacionales así como de actores como la Unión Europea, han favorecido la perpetuidad de los conflictos.

La autora destaca que a pesar de que la Unión Europea ha diseñado esquemas para el desarrollo de regiones como África, Asia y el Caribe, el discurso ha sido superado por los intereses de los países desarrollados sobre las necesidades de éstas regiones, y concretamente de las empresas europeas que invierten en la región. Los aparentemente limitados resultados de los esquemas planteados por la UE, ponen entredicho, de acuerdo a la autora, el discurso de la cooperación para el desarrollo implementado por los países europeos.

En la sección de Notas, se presenta el trabajo de Miguel Ángel Valenzuela Shelley, “Notas sobre el *nomos* de la Tierra: Carl Schmitt y la política internacional”. Víctor Batta Fonseca realiza la reseña de la “Nueva serie de Cuadernos sobre Estudios Regionales” y Samuel Sosa Fuentes presenta la reseña del libro de Juan Bosch: *Temas internacionales (ensayos y artículos)*. El número concluye con la Cronología de Política Exterior.